

Órgano Interno de Control (OIC) de la Secretaría de Educación Pública (SEP)



Escribe al correo electrónico:
quejas@nube.sep.gob.mx

Secretaría de la Función Pública (SFP)

SIDEC. Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas.



Haz tu registro en el sitio:
<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/>

las 24 horas del día, los 365 días del año



Llama:

En caso de requerir asesoría en la presentación de denuncias, podrás comunicarte a los teléfonos **55 2000 2000** y al número gratuito **800 112 87 00**



Mediante escrito presentado a la Secretaría de la Función Pública, ubicada en:

Avenida Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

A nivel Estatal puedes realizarlo a través de:

Secretaría o Instituto de Educación de tu estado

Consulta los datos con la autoridad educativa de tu escuela.

Órgano Estatal de Control

Consulta los datos con la autoridad educativa de tu escuela.

Recuerda que **¡es tu derecho presentar quejas, denuncias y sugerencias en la Contraloría Social!**



Programa Nacional de Inglés (PRONI)

¿Cómo presentar quejas, denuncias y sugerencias en la Contraloría Social?

¿Eres madre o padre de familia o tutora o tutor de niñas, niños o adolescentes inscritos en una escuela pública de preescolar, primaria o secundaria que es beneficiada con apoyos del Programa Nacional de Inglés (PRONI)?

¿Sabías que tienes el derecho de presentar quejas, denuncias y sugerencias; si sabes que se hace mal uso de los recursos o que existen irregularidades en la entrega de los beneficios del PRONI?



¿Y cómo presentamos las quejas, denuncias y sugerencias?



Subsecretaría de Educación Básica | Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.





Además, al ejercer tu derecho de presentar quejas, denuncias o sugerencias, también estás ayudando a mejorar el programa federal PRONI.

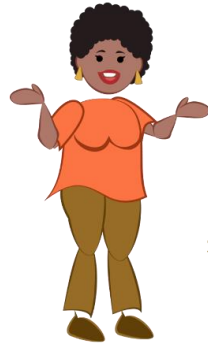
Recuerda que la Contraloría Social es el seguimiento, la supervisión y vigilancia que realizan madres, padres de familia y personas tutoras para verificar que las obras, los servicios y apoyos monetarios y/o en especie que las escuelas reciben a través de los programas federales sean entregados con transparencia, oportunidad y calidad...



... y como el PRONI es un programa federal, se requiere **conformar un Comité de Contraloría Social**



**Para saber más sobre este Comité, solicita a la autoridad educativa de tu escuela los trípticos: “¿Qué es la Contraloría Social?” y “¿Qué es el Comité de Contraloría Social (CCS)?”*



¿Solamente el Comité de Contraloría Social puede presentar quejas, denuncias y sugerencias sobre el PRONI?

La respuesta es **No**.

Tanto el Comité de Contraloría Social, como toda persona de la comunidad educativa pueden hacerlo a través de los mecanismos establecidos tanto a nivel Federal como Estatal.



Entonces, si identificamos algo irregular en la escuela, a la cual asiste nuestra hija o hijo, con relación a los apoyos que recibe por parte del PRONI ...

... ¿podemos poner una queja, denuncia o sugerencia?

La respuesta es **Sí** y es muy sencillo.

Si deseas expresar quejas, denuncias o sugerencias sobre el PRONI, hazlo en los siguientes mecanismos.



A nivel Federal puedes realizarlo a través de:

Secretaría de Educación Pública (SEP)

TELSEP: Sistema Telefónico de Información y Orientación de la SEP (horario de atención: 08:00 am a 20:00 pm)



55 3601 7599
desde la **CDMX**



800 288 66 88
desde el **resto de la República**
(lada sin costo)

